

Datos Generales

Gaceta N°:	18976
Fecha de la Gaceta:	26/12/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	55
Fecha de la Norma:	05/12/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1980

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 425, 429 Y 970 DEL CODIGO FISCAL, SE ADICIONAN OTROS ARTICULOS AL MISMO, Y SE MODIFICA EL ARTICULO 4o. DE LA LEY 44 DE 1979.
Comentario:	A través de la presente Ley se modificaron y adicionaron artículos del Código Fiscal y se modificó la Ley número 44 de 1979, en lo referente a: la tarifa por servicios consulares; la tasa de costos administrativos consulares sobre el valor franco a bordo (FOB), que pagarían las mercaderías que se importaran, y los derechos consulares relativos a la importación. TEMAS RELACIONADOS: SERVICIO CONSULAR, DERECHOS CONSULARES, DIRECCION GENERAL CONSULAR Y DE NAVES, LEY, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
DERECHOS CONSULARES
DIRECCION GENERAL CONSULAR Y DE NAVES
IMPORTACION
LEY
SERVICIO CONSULAR

Referencias

LEY 55						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 55						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	27/05/1980	19080	30/05/1980	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Los numerales 67 y 68 fueron adicionados al Artículo 425 del Código Fiscal, tal y como quedó luego de la modificación operada por el Artículo 1 de la presente Ley, por la Ley número 14 de 27 de mayo de 1980.

LEY 55**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	44	09/10/1979	18944	09/11/1979	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó el Artículo 4 de la Ley número 44 de 9 de octubre de 1979.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	DEROGA Y SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó todos los numerales del Artículo 425 y derogó el inciso primero del Artículo 429 y el ordinal 1 del Artículo 970 del Código Fiscal.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los Artículos 425 y 496 y adicionó un Parágrafo al Artículo 460 y los Artículos 425-A y 486-A al Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional